



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente 3326/2023

Contrato: Administrativo de obras

Objeto: Adecuación de Viarios Públicos: Avda. San Isidoro del Campo, Zona Sur de Acceso al Monasterio

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIARIOS PÚBLICOS: AVDA. SAN ISIDORO DEL CAMPO, ZONA SUR DE ACCESO AL MONASTERIO (EXP. 3326/2023)

En Santiponce, a 12 de febrero de 2024,

Siendo las 12:15 horas del día arriba indicado, en el Salón de Plenos, ubicado en el Ayuntamiento, sito en C/Arroyo s/n, se inicia la celebración de la mesa de contratación para la apertura de sobres relativos a la licitación seguida en el expediente 3326/2023, cuyo objeto es la ejecución del proyecto de la obra "Adecuación de Viarios Públicos: Avda. San Isidoro del Campo, Zona Sur de Acceso al Monasterio"; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el artículo 326 y el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión, se encuentran presentes, los siguientes miembros:

- D. Juan José Ortega Gordón (Alcalde, Presidente)
- D^a M.^a Teresa Melgar Ortega (Primera Teniente de Alcalde, Vocal)
- D. Daniel Ceballos Ibáñez (Interventor General, vocal)
- D. Juan Rubio Ortiz (Arquitecto Municipal del Ayuntamiento)
- D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado (Secretaria General, Vocal y Secretaria de la Mesa)

Comprobada la existencia de quórum para la celebración de la mesa de contratación conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la comprobación de las ofertas presentadas, concurriendo que constan en el Certificado de Secretaría de 30 de enero de 2024,

El procedimiento seguido en la licitación, es el procedimiento abierto simplificado, con tramitación sumaria, ya que el valor estimado del contrato no supera el importe de 80.000,00 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de Santiponce

Datos de las ofertas:

REPRESENTANTE	ENTIDAD/PERSONA LICITADORA	Fecha y Núm. de Registro de Entrada
PEDRO CAMACHO (DNI 48810177Z)	LARIOS (DNI) ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA S.L (CIF B90270521)	25/01/2024, 2024-E-RC-381
JUAN RONDAN HINOJOSA (DNI 28896325E)	360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCION, S.L. (CIF B90137142)	25/01/2024, 2024-E-RC-384
SERGIO TRANCOSO (DNI 28932827T)	ORTIZ (DNI) RIS S.L (CIF B91675413)	25/01/2024, 2024-E-RC-396
ANTONIO ESCOBAR (DNI 50055331V)	NOGUERA (DNI) MOVICONTEX S.L (CIF B11300382)	25/01/2024, 2024-E-RC-399

A continuación, se procede a la apertura del Sobre único, en el que se contiene la documentación administrativa, y la que contiene los datos de la oferta, susceptible de evaluación mediante criterios objetivos. En la documentación administrativa, se comprueba lo siguiente:

LICITADOR	Presenta Declaración Responsable conforme al Anexo I del PCAP
1 ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA S.L	SÍ
2 360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCION, S.L.	SÍ
3 RIS S.L	SÍ
4 MOVICONTEX S.L	SÍ

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación

ACUERDA:

“Admitir la documentación administrativa presentada por las cuatro empresas licitadoras de este expediente, sin necesidad de realizar requerimientos de subsanación”.





Ayuntamiento de Santiponce

Dado que no procede requerir la subsanación de la documentación administrativa, se procede a continuación a evaluación de las ofertas con arreglo a la puntuación otorgada en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a los criterios de adjudicación susceptibles de evaluación automática. No existen criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor. Las ofertas presentadas, son las siguientes:

	LICITADOR	PRECIO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA
1	ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA S.L	54.000 + 11.340 IVA Total: 65.340,00	NO PRESENTA
2	360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN S.L	54.800 + 11.508 IVA Total: 66.308,00	NO PRESENTA
3	RIS S.L	55.098,27 + 11.570 IVA Total: 66.668,27,00	NO PRESENTA
4	MOVICONTEX S.L	54.565,70 + 11.458,80 IVA Total: 66.024,50	10 años

De acuerdo con lo anterior, se atribuye la siguiente puntuación:

	LICITADOR	PRECIO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL
1	ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA S.L	2,33	0,00	2,33
2	360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN S.L	1,852	0,00	1,852
3	RIS S.L	1,67	0,00	1,67
4	MOVICONTEX S.L	1,99	5,00	6,99

Vista la puntuación alcanzada por cada empresa licitadora, se propone la adjudicación a favor de MOVICONTEX S.L.

En virtud de cuanto antecede, la Mesa de Contratación, ha procedido a adoptar el siguiente

ACUERDO:





Ayuntamiento de Santiponce

“Proponer la adjudicación a favor del licitador MOVICONTEX S.L, y requerirle para que, en un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a que se refiere la Declaración Responsable indicada en la clausula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 12:45 horas del día señalado al comienzo de la presente acta, que levanto como Secretaria que da fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

